

PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional de Población y Familia

Informe de Memoria Anual, 2022

Santo Domingo, República Dominicana

TABLA DE CONTENIDOS

I. Estructura General.....	2
A. Encabezado.....	2
B. Cuerpo del Documento.....	2
II. Desarrollo del Cuerpo del Documento.....	2
2.1. Descripción de funciones sustantivas.....	2
2.2. Identificación de los productos alcanzados y actividades realizadas.	16
2.3. Resumen Ejecutivo.....	25
2.4. Logros (Reconocimientos, certificaciones institucionales).....	28
III. Proyecciones.....	29
IV. Anexos.....	31
V. Informaciones y datos relevantes requeridos referentes a los Productos/Resultados de las áreas según su función misional.....	33

I. Estructura General

A. Encabezado: Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA).

B. Cuerpo del documento: Está conformado por cuatros (4) apartados, estos son:

II. Desarrollo del Cuerpo del Documento

2.1. Descripción de funciones sustantivas:

El Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA, es un organismo estatal, adscrito al Ministerio de Salud Pública, creado por el Decreto Número 2091 del 14 de febrero de 1968, y su reglamento de aplicación 4476, que tiene como objetivo principal el estudio, investigación, análisis y divulgación de todo lo relacionado con crecimiento, movilidad y proyección poblacional del país que constituye la autoridad máxima de planificación poblacional y de familia.

Asimismo, mediante el Decreto No.507-20, se modifica el artículo 5 del decreto núm.2091, para que se lea de la manera siguiente:

Art.5- El director ejecutivo del Consejo Nacional de Población y Familia dirigirá los trabajos del equipo multiprofesional que se indica más adelante, y las operaciones técnicas propias de esta división, de acuerdo con las directrices de planificación impartidas por el Consejo Nacional de Población y Familia. El director ejecutivo será designado por el presidente de la República.

También se modifican las disposiciones que contenidas en el decreto núm. 2091, que crea el Consejo Nacional de Población y Familia, del 14 de febrero de 1968, y el Reglamento del Consejo Nacional de Población y Familia, aprobado mediante el decreto núm. 4476, del 15 de diciembre de 1969, para que, en lo adelante, donde dice: "secretario ejecutivo" se diga: "director ejecutivo"

A continuación, se encuentra la base legal (leyes, decretos, disposiciones, resoluciones, etc.) que permiten cumplir con los objetivos de la institución:

- Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero. Publicada en la Gaceta Oficial No. 10561, del 26 de enero de 2010;
- Decreto Núm. 2091, del 14 de febrero de 1968, Gaceta Oficial Núm. 9083 que crea al Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA);
- Reglamento de aplicación No. 4476, de fecha 15 de diciembre de 1969, que establece las atribuciones del Consejo Nacional de Población y Familia;
- Decreto Núm. 586-96 del 19 de noviembre de 1996, que establece los niveles jerárquicos para las Estructuras Organizativas de las Instituciones del Sector Público;
- Ley Núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, del 13 de abril del 2004;
- Decreto Núm. 668-05 del 12 de diciembre de 2005, que declara de interés que Declara de Interés Nacional la Profesionalización de la Función y la Aplicación Integral de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa;
- Ley Núm. 340-06 del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;
- Ley Núm. 423-06 del 17 de noviembre de 2006, sobre el Presupuesto para el Sector Público;

- Ley Núm. 498-06 del 28 de diciembre de 2006, que establece el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública;
- Ley Núm. 10-07, del 08 de enero del 2007, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno;
- Ley Núm. 5-07 del 8 de enero de 2007, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado;
- Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública;
- Resolución Núm. 05-09, del 04 de marzo del 2009, que modifica el Instructivo para el Análisis y Diseño de Estructuras Organizativas en el Sector Público;
- Decreto Núm. 56-10, de febrero del 2010, que dispone el cambio transitorio de denominación de las Secretarías de Estado por Ministerios hasta tanto se apruebe la legislación correspondiente;
- Resolución Núm. 01-11, de fecha 23 de febrero del año 2011, que aprueba la estructura organizativa del Consejo Nacional de Población y Familia;
- Resolución Núm. 194-12, del 1 de agosto del 2012, que aprueba la Estructura Organizativa y de Cargos de las Oficinas de Acceso a la Información Pública;
- Ley Núm. 247-12 del 09 de agosto del 2012, Ley Orgánica de Administración Pública;
- Ley 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y su reglamento de aplicación, aprobado mediante el Decreto 158-14;
- Resolución Núm. 14-2013 del 11 de abril del 2013, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa de las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo (UIPyD);

- Resolución Núm. 51-2013 del 3 diciembre del 2013, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa para las Unidades de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC);
- Resolución Núm. 30-2014 del 1 de julio del 2014, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa para las Unidades de Jurídicas en el sector Público;
- Resolución Núm. 068-2015, del 1 de septiembre del año 2015, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa para las Unidades de Recursos Humanos;
- Resolución Núm. 05-19, de fecha 23 de diciembre del año 2019, que aprueba la estructura organizativa del Consejo Nacional de Población y Familia;
- Resolución Núm. 01-20, del 11 de febrero de 2020, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo Nacional de Población y Familia;
- Decreto núm. 507-20, Obed Alexander Fabián Leonardo queda designado director ejecutivo del Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA);
- Decreto núm. 518-20, en su artículo 5. Pablo Francisco De La Mota Santana queda designado subdirector del Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA);
- Decreto núm.575-22 con modificación del artículo 2 del decreto núm.2091 del 14 de febrero de 1968, que crea al Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA);
- Decreto núm.576-22, queda derogado el artículo 5 del decreto núm.518-20, del 29 de septiembre de 2020.

Asimismo, las atribuciones legales en la que se sustenta o describen las funciones específicas o razón de ser del Consejo Nacional de Población y Familia contempladas en el Manual de Organización y Funciones, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP) mediante resolución Núm.01-20 del 11 de febrero de 2020 son las siguientes:

- a) Definir y diseñar una política nacional de Población y desarrollo en la República Dominicana, con la participación de la más amplia gama de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y representante de la sociedad civil.
- b) Desarrollar investigaciones sociodemográficas que constituyan a la planificación del desarrollo social y a la toma de decisiones sobre los aspectos ligados a la Población y el desarrollo.
- c) Diseminar, viabilizar, concienciar y educar sobre los problemas nacionales de Población.
- d) Contribuir con la integración de los servicios de salud sexual y reproductiva al marco institucional del Ministerio de Salud Pública.
- e) Desarrollar acciones que contribuyan al fortalecimiento de las familias en la República Dominicana.

Con relación al nivel de las funciones sustantivas u operativas, donde se ejecutan las operaciones de la Institución y se transforman las decisiones en bienes y/o servicios, queda expresado el alcance y refleja la estructura de gobernanza interna y externa en la estructura organizativa que se detalla debajo.

Unidades del Nivel Normativo o de Máxima Dirección

- Consejo Directivo,
- Despacho del Director,

Unidades del Nivel Consultivo y Asesor

- Responsable de Acceso a la Información,
- División Jurídica,
- División de Planificación y Desarrollo,
- División de Recursos Humanos.

Unidades del Nivel Auxiliar o de Apoyo

- División de Tecnologías de Información y Comunicación,
- **Dirección Administrativa Financiera, con:**
 - División de Contabilidad,
 - Sección de Ejecución Presupuestaria,
 - Sección de Compras y Contrataciones,
 - Sección de Servicios Generales,

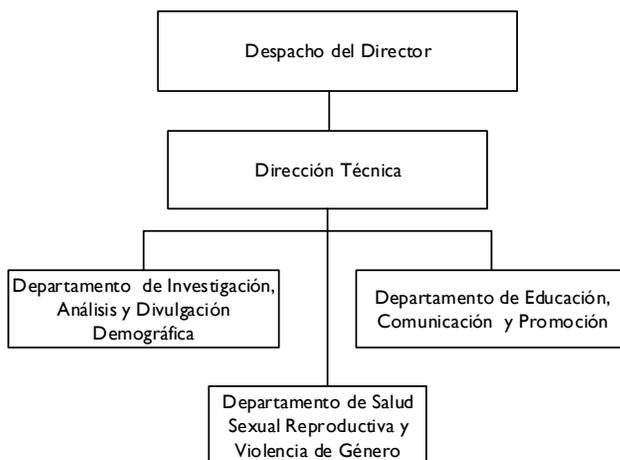
Unidades del Nivel Sustantivo u Operativo

- **Dirección Técnica, con:**
 - Departamento de Investigación, Análisis y Divulgación Demográfica,
 - Departamento de Educación, Comunicación y Promoción,
 - Departamento de Salud Sexual, Reproductiva y Violencia de Género,

UNIDADES SUSTANTIVAS U OPERATIVAS.

Título de la Unidad	:	Dirección Técnica
Naturaleza de la Unidad	:	Sustantiva
Estructura Orgánica	:	Departamento de Investigación, Análisis y Divulgación Demográfica Departamento de Educación, Comunicación y Promoción; División de Salud Sexual, Reproductiva y Violencia de Género.
Dependencia	:	Despacho del Director General
Coordinación	:	Departamento de Investigación, Análisis y Divulgación Demográfica; Departamento de Educación, Comunicación y Promoción; Departamento de Salud Sexual, Reproductiva y Violencia de Género.

Organigrama:



Objetivo General

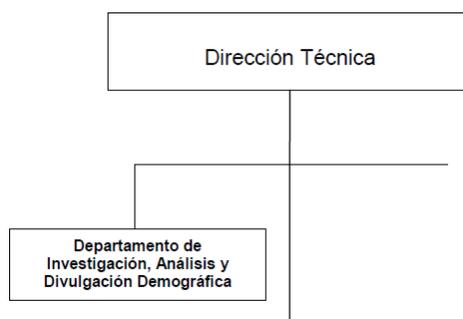
Desarrollar investigaciones sociodemográficas y de salud que requieran la planificación social del Estado y el desarrollo de programas, acciones de información, educación y comunicación en materia de población, familia y desarrollo, incluyendo el apoyo a los programas de atención en salud sexual reproductiva y planificación familiar.

Funciones Principales:

- a) Proveer insumos de carácter demográfico para apoyar la planeación sectorial e identificar las necesidades y demandas de los adolescentes, jóvenes, población de la tercera edad, discapacitados y otros grupos vulnerables en materia de salud y seguridad social.
- b) Supervisar las investigaciones sociodemográficas necesarias para la elaboración y ejecución de políticas de población, así como para la planificación del desarrollo social y a la toma de decisiones sobre los aspectos ligados a la población y el desarrollo.
- c) Impulsar la elaboración de estudios y proyectos de investigación orientados a profundizar en el conocimiento de los vínculos entre las principales variables demográficas, medio ambiente y recursos naturales en diferentes ámbitos regionales y eco geográficos.
- d) Impulsar estudios que contribuyan a evaluar el impacto de la Política de Población, del Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva y de las acciones en materia de población y desarrollo que ejecuta el CONAPOFA.
- e) Impulsar la producción y difusión de boletines de análisis sociodemográficos y de salud.
- f) Supervisar y evaluar los indicadores que permitan valorar las acciones de las diferentes áreas de la institución que permitan apreciar los cambios sociodemográficos relacionados con el desarrollo.
- g) Monitorear la elaboración y publicación de las proyecciones y estimaciones de la población dominicana.
- h) Monitorear y determinar las necesidades de investigación en materia de políticas demográficas incluyendo políticas de salud, de productividad y planificación familiar.
- i) Propiciar la formación de técnicos en los temas relacionados a los asuntos demográficos.
- j) Propicia la ejecución de programas de comunicación y educación, así como la promoción de apoyo en materia de población, familia y desarrollo, incluyendo los aspectos relativos a la salud sexual reproductiva y la planificación familiar.
- k) Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Título de la Unidad	:	Departamento de Investigación, Análisis y Divulgación Demográfica
Naturaleza de la Unidad	:	Sustantiva
Estructura Orgánica	:	Personal que la integra
Dependencia	:	Dirección Técnica
Coordinación	:	Con la Dirección Técnica.

Organigrama:



Objetivo General

Planificar y ejecutar investigaciones vinculadas a la dinámica poblacional y su interacción con los aspectos relacionados con la salud, para la planificación del desarrollo social y elaboración de las políticas de población y salud.

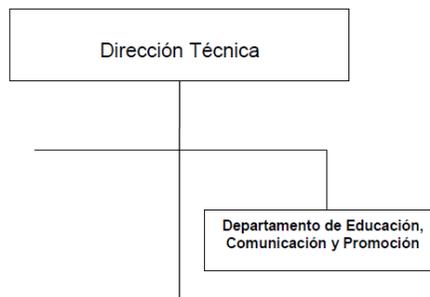
Funciones Principales:

- a) Proveer, producir y publicar insumos de carácter demográfico para apoyar la planeación sectorial e identificar las necesidades y demandas de los grupos vulnerables en materia de servicios de salud.
- b) Planificar, dirigir, coordinar y supervisar todas las actividades de encuestas, estudios, investigaciones y estadísticas que realiza el Consejo Nacional de Población y Familia.
- c) Analizar datos sociodemográficos y de salud, con la finalidad de proceder a elaborar artículos para uso interno y externo.

- d) Participar en las acciones relacionadas con la formulación e implementación de las actividades en el Plan Estratégico de la institución en coordinación con las demás áreas.
- e) Elaborar y publicar proyecciones y estimaciones de población total y por áreas menores (barrios y parajes).
- f) Contribuir con el desarrollo de metodologías para la incorporación de las variables demográficas de la planificación social de desarrollo.
- g) Mantener nuestra institución a la vanguardia con relación a los avances tecnológico en materia de población y procesamiento de datos demográficos.
- h) Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Título de la Unidad	:	Departamento de Educación, Comunicación y Promoción
Naturaleza de la Unidad	:	Sustantiva
Estructura Orgánica	:	Personal que la integra
Dependencia	:	Dirección Técnica
Coordinación	:	Con la Dirección Técnica

Organigrama:



Objetivo General

Apoyar iniciativas que contribuyan a fortalecer el conocimiento, el cambio de actitudes y conductas de los distintos segmentos poblacionales y a la sensibilización que viabilicen la concertación, las acciones y tomas de decisiones coherentes en materia de población y desarrollo.

Funciones Principales:

- Difundir información sobre indicadores, variables de población y los avances en materia de población y familia en República Dominicana, viabilizados a través de diversos medios de comunicación.
- Contribuir con la promoción y divulgación de conocimientos acerca de las distintas variables demográficas y de familia.
- Sensibilizar y concretar acciones de población y familia con forjadores de opiniones, autoridades y organizaciones comunitarias y gremiales.
- Propiciar la ejecución de programas de comunicación y educación, así como la de promoción de apoyo en materia de población, familia y desarrollo, incluyendo los aspectos relativos a la salud sexual reproductiva y planificación familiar.

- e) Diseñar, coordinar y ejecutar políticas, estrategias y acciones educativas, sobre los aspectos vinculados con la población, incluyendo metodología, técnicas y material educativo.
- f) Elaborar informes de investigación y artículos de difusión para la revista del CONAPOFA y de otros medios de comunicación.
- g) Promover, diseñar y ejecutar programas de capacitación para personal técnico de los sectores gubernamentales, organizaciones, gremios profesionales, universidades y entidades científicas sobre aspectos sociodemográficos, población y familia, incluyendo salud sexual reproductiva y planificación familiar.
- h) Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Título de la Unidad	:	Departamento de Salud Sexual, Reproductiva y Violencia de Género
Naturaleza de la Unidad	:	Sustantiva
Estructura Orgánica	:	Personal que la integra
Dependencia	:	Dirección Técnica
Coordinación	:	Con la Dirección Técnica

Organigrama:



Objetivo General

Contribuir a la disminución de los riesgos reproductivos en las mujeres y hombres en las edades entre los 15 y los 49 años, basado en la educación, comunicación e información sobre los servicios de planificación familiar y violencia de género, como adiestramiento a promotores de salud, médicos, enfermeras y charlas a escolares en todo el territorio nacional.

Funciones Principales:

- a) Coordinar jornadas de capacitación para contribuir con la disminución de la violencia intrafamiliar, equidad e igualdad de género a nivel nacional.
- b) Planificar actividades de sensibilización sobre prevención y orientación en salud sexual reproductiva.
- c) Formular metas físicas/financieras de los recursos asignados a los productos o programas de salud sexual reproductiva y violencia de género.

- d) Desarrollar propuesta de investigación en salud sexual reproductiva, cuentas nacionales de salud reproductiva, planificación familiar, violencia y equidad de género.
- e) Cumplir con las metas y objetivos del Plan Operativo del área y realizar otras tareas afines y complementarias.
- f) Metas físicas/financieras de recursos asignados a los productos o programas formulado.
- g) Contribuir a la disminución de la mortalidad materna en adolescentes por abortos y por embarazos no deseados.
- h) Impartir charlas de prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual y el VIH-SIDA, promoviendo el doble propósito del uso de condones.
- i) Propuesta de investigación en salud sexual reproductiva y subprograma desarrollado para determinar los ingresos y gastos públicos y privados en salud reproductiva, violencia de género y el gasto de los hogares.
- j) Elaborar informes sobre los resultados obtenidos con relación al análisis de los estudios realizados sobre Salud Sexual, Reproductiva y Violencia de Género.

2.2. identificación de los productos alcanzados y actividades realizadas.

El Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA) en su Plan Estratégico Institucional 2020-2024, en cumplimiento con los lineamientos definidos en las leyes No. 496-06 y 498-06, así como también, en respuesta al contexto socioeconómico y a la direccionalidad de las políticas priorizadas actuales, a fin de impulsar el funcionamiento articulado de los instrumentos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión.

Dicho plan establece las directrices principales que trazó la trayectoria del quehacer del Consejo a mediano plazo, las cuales se expresan a través de seis líneas estratégicas de intervención:

- ✓ **Línea 1. Liderazgo Organizacional:** Fortalecer el rol del cómo organismo de referencia para la ejecución y diseño de las políticas de población y desarrollo del país, vinculando su accionar con la sociedad bajo un enfoque institucional integral en la mejora continua.

- ✓ **Línea 2. Fortalecimiento Institucional:** Consolidar un modelo integral y eficiente de gestión, mediante estrategias de desarrollo organizacional, fundamentadas en un conjunto de iniciativas orientadas a fomentar continuamente: la responsabilidad individual, el trabajo en equipo, la eficiencia, eficacia y satisfacción de los clientes internos y externos.

- ✓ **Línea 3: Acciones de Educación, Comunicación y Promoción:** Confeccionar campañas de difusión, motivación y divulgación sobre Planificación Familiar e Higiene Sanitaria en todo el país.

- ✓ **Línea 4. Gestión de Investigación, Análisis y Divulgación Demográfica:** Empezar investigaciones, estudios y análisis acerca de los factores biogenéticos y bioquímicos que intervienen en el proceso de la fecundación, así como de los diferentes medios anticonceptivos; incidencia del cáncer cervical u otras enfermedades similares; seguimiento de las tendencias psicosociales y culturales para recoger, codificar, evaluar, analizar y presentar toda la información estadística obtenida durante la ejecución del programa.

- ✓ **Línea 5. Gestión de Capacitación:** Elaborar programas de charlas o talleres de capacitación sobre política poblacional (tamaño y estructura por edad de la población, patrones de fecundidad, mortalidad y migración, tanto interna como internacional, valores, violencia intrafamiliar) y planificación familiar en salud sexual reproductiva y violencia de género, prevención de ETS/ITS, embarazo en adolescentes con todos los detalles indispensables para su ejecución.

- ✓ **Línea 6. Gestión de Asistencia Técnica:** Capacitar equipos técnicos en la recolección y procesamiento de datos, estableciendo indicadores Socio demográfico municipales para ser utilizados en una adecuada planificación, tendente a la ejecución de políticas de población.

Adicionalmente, la planificación estratégica del CONAPOFA integra distintas acciones alineadas, ejes transversales definidos en el Programa de Gobierno: equidad de género, sostenibilidad ambiental, cohesión territorial, grupos en condición de vulnerabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Productos Alcanzados (final y/o intermedio): En el año 2022, el Consejo Nacional de Población y Familia en los bienes o servicios entregó a la población servicios oportunos y de calidad, así como la disminución de indicadores de morbi-mortalidad necesarios para obtener los productos siguientes:

Productos

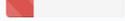
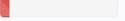
- **Gestión de recursos.**

El Consejo Nacional de Población y Familia realizó una solicitud de inclusión de aumento en el presupuesto reformulado del año en curso, ascendente a la suma de **RD\$12,000,000.00** (Doce Millones de Pesos con 00/100) para el fortalecimiento del Programa II - Investigación, Planificación y Asesoría de la Población y Familia, en virtud de que no contamos con los fondos para la descentralización de los programas y servicios institucionales.

- **Control interno.**

En el 2022, CONAPOFA avanzó en los trabajos del establecimiento de la nueva matriz para el autodiagnóstico de este Consejo, donde definió el nivel mínimo de calidad requerido del control interno del sector público para que las unidades de auditorías puedan ser evaluadas. De hecho, la institución se encuentra en el proceso de implementación del indicador de las Normas Básicas de Control Interno, que alcanzó avances del indicador de NOBACI en el Sistema de Medición y Monitoreo de la Gestión Pública con un **51.41%** de cumplimiento.

Como resultado, documentó políticas y procedimientos, mostrando progreso en la carga de evidencias de los requerimientos de los Componentes Ambiente de Control con un **91%**, Valoración y Administración de Riesgo para un **72%**, Información y Comunicación **86%** de este Consejo, en cumplimiento a las evidencias del Sistema para el Diagnóstico de las NOBACI.

Componentes del Control Interno	Calificación	Progreso	Evaluación	Progreso
Ambiente de Control	100.00%		90.70%	
Valoración y Administración de Riesgos	96.00%		72.00%	
Actividades de Control	24.00%		8.00%	
Información y Comunicación	95.45%		86.36%	
%Totales	63.09%		51.41%	

- **Personas Inmunizadas.**

131 colaboradores del Consejo Nacional de Población y Familia, recibieron inmunización, Influenza, Hepatitis, Neumococo y Vacuna contra COVID-19 en coordinación con el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), se implementó el programa **“Empresa Saludable”** como parte de las acciones del plan de trabajo que desarrolla el Comité Mixto de seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública, el cual ha permitido mejorar la productividad, garantizando la seguridad y salud de los trabajadores reduciendo la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales, asumiendo una cultura de prevención.

- **Población Sensibilizada.**

En el año 2022, esta Dirección Técnica sensibilizó 3,320 personas en las provincias María Trinidad Sánchez, El Seibo, Bahoruco, Independencia, Hato Mayor, San Juan de la Maguana, La Altagracia, Elías Piña, Monte Plata, el Gran Santo Domingo (Oeste, Este, Norte) y Distrito Nacional, recibieron charlas-talleres **“Personas Capacitadas y Sensibilizadas de Provincias en condiciones de pobreza sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva”**, lo que representa un cumplimiento de la meta física >100% del total de personas programadas para el período enero-noviembre, 2022.

Además, ha realizado 39 jornadas **“Hombres y Mujeres sensibilizados mediante jornadas de capacitación para contribuir con la disminución de la Violencia Intrafamiliar, Equidad e Igualdad de Género”** en las provincias el Gran Santo Domingo (Norte, Este, Oeste y Distrito Nacional), Monte Plata, María Trinidad Sánchez y Puerto Plata, 2,502 personas sensibilizadas lo que representa un porcentaje > 100% del total de campañas planificadas para el periodo.

Se capacitó una población de 3,209 personas en las provincias el Gran Santo Domingo (Oeste, Norte, Este y Distrito Nacional), Independencia, Hato Mayor, San Cristóbal, María Trinidad Sánchez, El Seibo, Puerto Plata, Elías Piña, San Juan de la Maguana, Santiago de los Caballeros y Bahoruco, mediante el Programa **“Personas reciben talleres de capacitación para promover los Valores, mediante orientaciones educativas”**, lo que representa un cumplimiento de la meta física > de un 100% del número de personas capacitadas.

Finalmente, se han realizado cuatro (4) informes **“Instituciones Gubernamentales, Provinciales, Municipales y de Gobiernos Locales con investigaciones sociodemográficas y de salud para mejorar el nivel de la planificación poblacional y de familia”** en los Municipios de Villa Jaragua y Tamayo de la Provincia Bahoruco, en Santo Domingo Norte (dos sectores de Villa Mella) lo que representa un porcentaje > 100% del total de los informes planificados para el año 2022.

- **Establecimientos y servicios de salud habilitados y acreditados.**

En el año en curso, CONAPOFA logró la acreditación de dos (2) establecimientos **Inauguración de la Oficina Municipal Miches** y **habilitación de la Oficina Regional Norte SEDE en la Provincia de Santiago**, con el objetivo principal de tener representación regional y

descentralizar los servicios que ofrece este Consejo Nacional de Población y Familia a nivel regional para impulsar el estudio, investigación, análisis y divulgación de todo lo relacionado con el crecimiento, movilidad y proyección poblacional del país.

- **Establecimiento de convenios interinstitucionales.**

Durante el transcurso de la gestión de la División Jurídica en el periodo enero – diciembre del 2022, se asesoró a la máxima autoridad y demás áreas de la institución en la elaboración de estudios e interpretación de leyes, decretos, ordenanzas, contratos o cualquier otro aspecto legal. En este sentido, entre el Consejo Nacional de Población y Familia y el Consejo Nacional de Drogas, se selló una alianza estratégica o convenio para fortalecer los valores familiares y prevenir consumo de sustancias ilícitas en distintas comunidades.

Asimismo, CONAPOFA firmó con el Voluntariado Banreservas un acuerdo, para entre otros aspectos, elaborar un calendario programado para desarrollar y coordinar programas de apoyo para llevar a las comunidades vulnerables que necesiten, orientación, donativos e insumos.

Al mismo tiempo, los datos estadísticos sobre la producción del área jurídica se elaboró los términos o condiciones de los mismos, tomando en cuenta que serán finalizados para el año 2023.

Conviene subrayar que el Consejo, se encuentra ultimando detalles para un acuerdo con la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) con el propósito de ser incorporados en la entrega de las tarjetas del programa “Supérate”, a las familias vulnerables de los sectores identificadas por CONAPOFA, a través de la cual reciben los subsidios sociales destinados a mitigar situaciones de desigualdad social para intervenir con nuestros

programas de charlas educativas. Además, concluyó los términos para elaboración y posterior firma de un acuerdo interinstitucional con el Ministerio de Educación, como miembro del Consejo Directivo, donde la institución se compromete a llevar charlas de prevención, educación sexual, embarazo en adolescentes en todos los Centros Educativos de la República Dominicana.

- **Norma y protocolos elaborados y socializados.**

El Ministerio de Administración Pública, aprobó el Manual de Cargos del Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), el cual a su vez contiene los cargos comunes y típicos de la Carrera administrativa General y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado de la clasificación de los cargos, tiene un cumplimiento de un **80%**, refrendado mediante Resolución No.005- 21 de fecha 20 de octubre del 2021. De igual manera, en este año contamos con el “**Diccionario por Competencias**”, herramienta que garantiza los niveles de efectividad de las personas, en función de los objetivos estratégicos de la organización y de las tareas que se realizan en cada una de las posiciones de trabajo.

- **Monitoreo del cumplimiento de normas.**

La Unidad de Auditoría Interna (UAI) de esta institución, se estableció bajo la dependencia normativa, administrativa y financiera de la Contraloría General de la República, amparados en el artículo 247 de la Constitución de la República y la Ley 10-07 que crea el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República y su reglamento de aplicación 491-07 para velar por el cumplimiento de las normas y los controles internos conforme a los manuales de políticas y procedimientos establecidos, a fin de poder obtener informaciones centralizadas en operatividad.

El CONAPOFA presenta información cualitativa y cuantitativa con los principales logros de la gestión, mostrando indicadores de impacto a los ciudadanos como beneficiarios directos, así como el desempeño de las áreas misionales de este Consejo, representada por la Dirección Técnica, que a su vez está conformada por Investigación, Análisis y Divulgación Demográfica; Educación, Comunicación y Promoción; y Salud Sexual Reproductiva y Violencia de Género, a continuación los principales resultados alineados con la planificación institucional.

Tabla resumen productos, indicadores y actividades

Producto	Indicador(es)	Descripción de las Acciones	Beneficiarios (personas/área/ entidades)	
			Cantidad	Descripción
Personas capacitadas y sensibilizadas de provincias en condiciones de pobreza sobre prevención y orientación en salud sexual y Reproductiva.	Porcentaje de personas capacitadas y sensibilizadas	Realización de charlas y talleres educativos en prevención de embarazos en la adolescencia, salud sexual y reproductiva e infecciones de transmisión sexual.	44 Charlas-Talleres	3,242 Estudiantes de Centros Educativos públicos y privados, líderes comunitarios, iglesias, clubes, entre otros (edades desde 10 hasta 70, de los cuales 1,918 son de sexo femenino y 1,324 masculino) de la población que recibió el servicio.
Hombres y mujeres sensibilizados mediante jornadas de capacitación para contribuir en la disminución de la violencia intrafamiliar, équidas e igualdad de género.	Porcentaje de hombres y mujeres sensibilizados	Jornadas de sensibilización social en prevención de violencia intrafamiliar y de género.	39 Jornadas	2,211 Estudiantes de Centros Educativos públicos y privados, líderes comunitarios, iglesias, clubes, entre otros (edades desde 17 hasta 67, de los cuales 1,310 son de sexo femenino y 900 masculino) de la población que recibió el servicio.

<p>Personas reciben talleres de capacitación para promover los valores mediante orientación y educación.</p>	<p>Porcentaje de personas capacitadas</p>	<p>Talleres de capacitación rescatando nuestros valores para promover una cultura de respeto y protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>55 Talleres Educativos</p>	<p>3,130 Estudiantes de Centros Educativos públicos y privados, líderes comunitarios, iglesias, clubes, entre otros (edades desde 12 hasta 66 de los cuales 1,645 son de sexo femenino y 1,485 masculino) de la población que recibió el servicio.</p>
<p>Instituciones Gubernamentales, Provinciales, Municipales y de Gobiernos Locales con investigaciones sociodemográficas y de salud para mejorar el nivel de la planificación poblacional y de familia.</p>	<p>Número de informes elaborados</p>	<p>Investigación de los aspectos demográficos y de salud más relevantes de la República Dominicana en todas sus dimensiones y contextos.</p>	<p>4 Levantamientos</p>	<p>4 Municipios de Villa Jaragua y Tamayo de la Provincia Bahoruco, en Santo Domingo Norte (dos sectores de Villa Mella) lo que representa un porcentaje > 100% del total de los informes planificados para el año 2022.</p>

2.3. Resumen Ejecutivo.

El Consejo Nacional de Población y Familia, autoridad máxima de planificación poblacional y de familia en la República Dominicana responsable del estudio, investigación, análisis y divulgación de todo lo relacionado con el crecimiento, movilidad y proyección poblacional del país, desarrolló acciones durante el año 2022, en consonancia con las atribuciones que le concede el Decreto Núm. 2091, del 14 de febrero de 1968, cumpliendo además con los objetivos propuestos en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030) y las promesas, metas e iniciativas y compromisos presidenciales establecidas en el Programa de Gobierno.

Durante el año 2022, CONAPOFA abordó problemas multifactoriales para fortalecer los valores familiares y prevenir consumo de sustancias ilícitas en distintas comunidades del país sellando una alianza estratégica con el Consejo Nacional de Drogas (CND), sumando las voluntades de distintos sectores de la sociedad, para desarrollar actividades preventivas a favor de las familias dominicanas, mediante la participación directa de los ciudadanos.

El Director Ejecutivo, con miras a fortalecer la institucionalidad, tomó algunas medidas o acciones administrativas para impulsar mejoras en los resultados de la ejecución de políticas públicas, supliendo necesidades de transportación institucional recibió, tres (3) vehículos tipo camioneta, minibús y motocicleta, resultado del proceso de compra realizado el último trimestre del año pasado.

En virtud de las acciones desplegadas en la construcción de capacidades institucionales del gran trabajo que ha estado desarrollando el CONAPOFA Regional Este, para cubrir la gran demanda de los servicios que se ofertan a la comunidad, se abrió una oficina de operación satélite en Miches, la cual brindará apoyo a todos los miembros de las comunidades y zonas rurales pertenecientes al municipio, bajo la dirección de la Coordinadora Provincial de la Oficina Regional Este.

En CONAPOFA, adoptamos la plataforma Microsoft Office 365, la cual nos permite trabajar en cualquier momento y lugar con videoconferencia para compartir trabajos en tiempo real, ya que las utilidades de la plataforma son compatibles con todo tipo de dispositivos porque la información tiene en controles una robusta seguridad y privacidad del más alto nivel con capacidad de creación de grupos de trabajo en Microsoft Teams, también cambio en el dominio <https://conapofa.gov.do> pasando al <https://conapofa.gob.do> para mejorar los servicios prestados a la ciudadanía.

De igual forma, el Consejo realizó la firma de un acuerdo con el Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL), por medio del cual 41 comunidades de la República Dominicana tendrán acceso a internet de forma gratuita, gracias al programa “Dominicana Conectada”; esto que permitan el avance de programas y proyectos y la interoperabilidad de los sistemas y plataformas en virtud del Decreto No.539-2020, emitido por la gestión de nuestro señor Presidente, que estipula el libre acceso a la conectividad del país.

El CONAPOFA, como Institución interesada en la mejoría de la calidad de vida de las familias dominicanas, solicitó tres puntos de wifi, para conseguir la conectividad en el Municipio de Santa Cruz de El Seibo.

Por segundo año consecutivo, la institución asumió su rol en el "El Programa Nacional de la Familia", y la conclusión de los trabajos de caracterización de las familias dominicanas, por su participación de la Mesa de Diagnóstico, conformada por representantes de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC), el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA) y al Gabinete de la Familia con los logros contundentes en el abordaje de los temas convirtiendo al país en referente para otros gobiernos.

De igual importancia, el Consejo desarrolló para cumplir con los Ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; donde CONAPOFA como parte de las iniciativas realizadas, alcanzó la intervención de madres adolescentes en situación de pobreza; jornadas de sensibilización para enfrentar la violencia de género; talleres de capacitación para promover los valores, hasta el punto que se sensibilizó **8,583** mediante servicios de charlas y jornadas educativas a nivel nacional durante enero-noviembre del 2022, en respuesta a los lineamientos del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024.

La Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) otorgó 2 certificaciones al Consejo de las normas en el uso de la Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (NORTIC A2: 2021), por el manejo correcto de su Portal Institucional y el Sub-portal de Transparencia en sus versiones móviles y sobre la Publicación de datos abiertos del Gobierno Dominicano (NORTIC A3:2014) y la norma que indica las directrices y recomendaciones que deben seguir el organismo tanto para la elaboración, prestación y gestión de sus servicios, así como la implementación de servicios transaccionales avances significativos en la simplificación de trámites, como valor agregado para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Este informe contiene los resultados de la gestión institucional del año en curso que tuvo el Consejo en el desempeño por áreas de las actividades relacionadas con el sector al que pertenece, bajo la guía introductoria de elaboración del documento que permite al CONAPOFA tomar acciones para lograr un cierre de año con mayores niveles de eficiencia y cumplimiento de compromisos, facilitando el proceso de recopilación de la memoria institucional 2022, como insumo de la próxima rendición de cuentas del Presidente Constitucional de la República.

Las acciones relacionadas con el periodo de gobierno actual, ejecutadas por la institución fueron las intervenciones que se realizaron con motivo a la Pandemia del Covid-19, a través de una lista de medidas políticas en el periodo enero-junio 2022, como citamos a continuación:

- ✓ Pruebas de detección de Covid-19 a los empleados de la institución,
- ✓ Entrega de materiales de bioseguridad a la población capacitada,
- ✓ Materiales educativos del Ministerio de Salud Pública y la OPS/OMS,
- ✓ Jornadas de vacunación en provincias seleccionadas.

2.4. Logros (Reconocimientos, certificaciones institucionales)

- Certificado de Cumplimiento de la Norma para el Desarrollo y Gestión de Medios Web del Estado Dominicano (NORTIC A2:2021).
- Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano La NORTIC A3 es la norma que establece las pautas necesarias para la correcta implementación de Datos Abiertos en el Estado Dominicano.
- Asimismo, tenemos logros en proceso de certificación por parte de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) de las Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos del Gobierno Dominicano (NORTIC E1:2014), también la Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (NORTIC A4:2014) y la Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano (NORTIC A6).

III. Proyecciones.

Los retos y proyecciones definidas en el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), para cumplir con la construcción de una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza, la desigualdad social y territorial para el mejoramiento de las condiciones de la vida de la mujer, la familia y la sociedad dominicana, se plantea retos como son:

- ❖ Fortalecer el Sector Salud con capacitaciones a los Promotores de Salud a nivel nacional.
- ❖ Capacitar a las personas para promover los valores, mediante orientaciones educativas, acciones de promoción del rol de la escuela en prevención de la violencia y abuso a niños, niñas y adolescentes en las familias.
- ❖ Implementar líneas de acción del acuerdo institucional entre el Consejo Nacional de Drogas y el CONAPOFA.
- ❖ Capacitar a familia con niños, niñas y adolescentes en condición de riesgo personal y social, envejecientes y otros grupos vulnerables, para trabajar con entidades involucradas con el tema mediante acuerdos interinstitucionales.
- ❖ Coordinar actividades con las instancias pertinentes sobre la problemática de la violencia de género a nivel nacional.
- ❖ Implementar el proceso de formación y capacitación sobre salud sexual y reproductiva.

- ❖ Coordinar la asistencia, facilidades y recursos con otros organismos para familias víctimas de violencia intrafamiliar y/o problemas sociales, con seguimiento, orientación, acompañamiento psicológico y referimientos a otros centros según la necesidad del caso.
- ❖ Fortalece las gestiones sobre educación, comunicación y promoción de las acciones de la institución.
- ❖ Coordinar estrategias mediante programas de capacitación y sensibilización de los aspectos vinculados con la población y la familia a través de campañas de difusión, motivación y divulgación sobre Planificación Familiar e Higiene Sanitaria en todo el país.
- ❖ Elaborar las estimaciones y proyecciones de población del país por áreas menores, apoyando a la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE).
- ❖ Realizar Investigaciones sociodemográficas tendentes a contribuir con los planificadores del desarrollo social con informaciones confiables y oportunas.
- ❖ Disponer de informaciones sociodemográficas para apoyar la planeación sectorial e identificar las necesidades y demandas de grupos poblacionales específicos.

IV. Anexos.

1) Resumen de las Licitaciones realizadas en el período

La Sección de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Población y Familia -CONAPOFA- durante el semestre hasta noviembre 2022, no ha realizado licitación pública nacional e internacional para compra a proveedores del Estado de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

2) Resumen de compras y contrataciones realizadas en el periodo

Las compras realizadas hasta noviembre 2022, fueron por un valor de RD\$13,378,148.85 (Trece millones trescientos setenta y ocho mil ciento cuarenta y ocho pesos con 85/100).

3) Rubro de Identificación de Contratos

La mayor parte de los rubros comprados por este Consejo son referentes a:

- Alquiler de vehículo de transporte,
- Publicidad y Propaganda,
- Equipos y mobiliario de oficina,
- Reparaciones Menores,
- Confección de uniformes,
- Equipos computacionales,
- Memoria para cámara fotográfica,
- Electrodomésticos,
- Remozamientos de oficina
- Mantenimiento y reparación de vehículos
- Combustible y lubricante
- Lavado de vehículo

4) Descripción de los procesos

Las compras realizadas por este Consejo hasta noviembre 2022, publicados en el Portal Transaccional de Compras Dominicanas se realizaron mediante los siguientes procesos: **Compras Menores y Compras por debajo del Umbral.**

- Comparación de Precios
- Compra menores
- Compras por debajo del Umbral

5) Proveedores Contratados

- Grupo Ancama, SRL
- V Energy, SA
- Simbel, SRL
- Caecom, SRL
- Ecayservis Comercial, SRL
- Sergio Pérez Soluciones ingeniería, SRL
- Sevtech Group, SRL
- Sercodi SRL
- Serape, SRL
- Empresas GR,SRL
- Montemarket, SRL
- Andel Star, INC
- Daf Trading, SRL
- Tehilah & Asociados, SRL
- Tomas Gómez Checo, SRL
- Dorka Esther Garcias Castro
- Santo Domingo Motors

- Impomas Tecno Global SRL
- Cosmo Media Televisión
- FL Betances & Asociados, SRL
- Grupo de Empresas RTT, SRL
- EPC Tecniclima, SRL
- Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Expres, SRL
- B&F Mercantil, SRL
- Demero Constructora
- Sketchprom, SRL
- Turistrans Transporte y Servicios

Asimismo, dentro de estos proveedores del Estado, la mayor parte de los mismo son MIPYMES (micro, pequeña y mediana empresas) y MIPYMES MUJER, con lo cual damos cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Estado, se le realicen compras a este renglón de la economía.

V. Informaciones y datos relevantes requeridos referentes a los Productos/Resultados de las áreas según su función misional.

Información requerida

- Información cuantitativa y cualitativa e indicadores de los procesos misionales.

El CONAPOFA presenta información cualitativa y cuantitativa con los principales logros de la gestión, mostrando indicadores de impacto a los ciudadanos como beneficiarios directos, así como el desempeño de las áreas misionales de este Consejo, representada por la Dirección Técnica, que a su vez está conformada por los Departamentos: Investigación, Análisis y Divulgación Demográfica; Educación, Comunicación y Promoción; y Salud Sexual Reproductiva y Violencia de Género, a continuación los principales resultados alineados con la planificación institucional.

En el año 2022, esta Dirección Técnica capacitó **3,320** personas en las provincias María Trinidad Sánchez, El Seibo, Bahoruco, Independencia, Hato Mayor, San Juan de la Maguana, La Altagracia, Elías Piña, Monte Plata, el Gran Santo Domingo (Oeste, Este, Norte) y Distrito Nacional, recibieron charlas-talleres **“Personas Capacitadas y Sensibilizadas de Provincias en condiciones de pobreza sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva”**, lo que representa un cumplimiento de la meta física $>100\%$ del total de personas programadas para el período enero-noviembre, 2022.

La ejecución financiera de la población capacitada fue de **RD\$1,205,548.15**, cuya programación total era de **RD\$805,871.00**, con fondos del Programa II- Investigación, Planificación y Asesoría de la Población y Familia del Presupuesto General del Estado. **Esta medida contribuye a disminuir la incidencia de embarazos en las adolescentes, las infecciones de transmisión sexual, el VIH/SIDA, VPH y promover la equidad basada en género.**

Además, ha realizado 39 jornadas **“Hombres y Mujeres sensibilizados mediante jornadas de capacitación para contribuir con la disminución de la Violencia Intrafamiliar, Equidad e Igualdad de Género”** en las provincias el Gran Santo Domingo (Norte, Este, Oeste y Distrito Nacional), Monte Plata, María Trinidad Sánchez y Puerto Plata, **2,502** sensibilizados lo que representa un porcentaje $> 100\%$ del total de campañas planificadas para el año 2022.

La programación financiera anual para las jornadas realizadas fue de **RD\$391,290.00**, para una ejecución programática durante el período enero-noviembre 2022 de **RD\$176,102.00**, con fondos del Programa II-Investigación, Planificación y Asesoría de la Población y Familia, incluidos en el Presupuesto General del Estado del año 2022. Esta medida nos permite promover la igualdad y equidad de género, mediante la acción de informar y educar a las comunidades con el objetivo de disminuir la violencia intrafamiliar.

Se capacitó una población de 3,058 personas en las provincias el Gran Santo Domingo (Oeste, Norte, Este y Distrito Nacional), Independencia, Hato Mayor, San Cristóbal, María Trinidad Sánchez, El Seibo, Puerto Plata, Elías Piña, San Juan de la Maguana, Santiago de los Caballeros y Bahoruco, mediante el Programa **“Personas reciben talleres de capacitación para promover los Valores, mediante orientaciones educativas”**, lo que representa un cumplimiento de la meta física > de un 100% del número de personas capacitadas.

El monto de la programación financiera anual asignado para la capacitación de personas fue de **RD\$907,000.00**, para una ejecución programática total de **RD\$337,960.00**, con fondos del Programa II-Investigación, Planificación y Asesoría de la Población y Familia, incluidos en el Presupuesto General del Estado del año actual. **Esta acción contrarresta los problemas sociales, rescatando los valores familiares en el mejoramiento de las condiciones de vida de la familia y la sociedad dominicana.**

Asimismo, se han realizado cuatro (4) informes “Instituciones Gubernamentales, Provinciales, Municipales y de Gobiernos Locales con investigaciones sociodemográficas y de salud para mejorar el nivel de la planificación poblacional y de familia” en los Municipios de Villa Jaragua y Tamayo de la Provincia Bahoruco, en Santo Domingo Norte (dos sectores de Villa Mella) lo que representa un porcentaje > 100% del total de los informes planificados para el año 2022.

La programación financiera anual para el levantamiento de las informaciones realizadas fue de **RD\$391,120.00**, para una ejecución programática durante el período enero-noviembre 2022 de **RD\$62,848.46.00**, con fondos del Programa II-Investigación, Planificación y Asesoría de la Población y Familia, incluidos en el Presupuesto General del Estado del año 2022. **Esta medida permitió obtener información de la población capacitada a fin de determinar el nivel sociodemográfico y nivel de conocimiento de los temas que desarrolla la institución para elaborar propuestas de investigación.**

- Principales logros de la gestión de relevancia al ciudadano.
 - En el 2022, el Consejo Nacional de Población y Familia realizó gestión de recursos en el presupuesto reformulado del año en curso, para el fortalecimiento del Programa Investigación, Planificación y Asesoría de la Población y Familia.
 - Durante el 2022, CONAPOFA avanzó en los trabajos del establecimiento de control interno de este Consejo, donde definió el nivel mínimo de calidad requerido del control interno del sector público para que las unidades de auditorías puedan ser evaluadas.
 - 131 personas inmunizadas colaboradores del Consejo Nacional de Población y Familia, recibieron inmunización, Influenza, Hepatitis, Neumococo y Vacuna contra COVID-19 en coordinación con el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL).
 - 3,320 personas capacitadas y sensibilizadas de provincias en condiciones de pobreza sobre prevención y orientación en salud sexual y reproductiva en las provincias María Trinidad Sánchez, El Seibo, Bahoruco, Independencia, Hato Mayor, San Juan de la Maguana, La Altagracia, Elías Piña, Monte Plata, el Gran Santo Domingo (Oeste, Este, Norte) y Distrito Nacional.
 - 39 jornadas con 2,502 personas sensibilizadas mediante jornadas de capacitación para contribuir con la disminución de la Violencia Intrafamiliar, Equidad e Igualdad de Género en las provincias el Gran Santo Domingo (Norte, Este, Oeste y Distrito Nacional), Monte Plata, María Trinidad Sánchez y Puerto Plata.
 - 4 Municipios de Villa Jaragua y Tamayo de la Provincia Bahoruco, en Santo Domingo Norte (dos sectores de Villa Mella), recibieron el programa “Conoce Tu Sector” para mejorar el nivel de la planificación poblacional y de familia.

- 3,209 personas reciben talleres de capacitación para promover los Valores, mediante orientaciones educativas en las provincias el Gran Santo Domingo (Oeste, Norte, Este y Distrito Nacional), Independencia, Hato Mayor, San Cristóbal, María Trinidad Sánchez, El Seibo, Puerto Plata, Elías Piña, San Juan de la Maguana, Santiago de los Caballeros y Bahoruco.
- En el año en curso, CONAPOFA logró la acreditación de dos (2) establecimientos Inauguración de la Oficina Municipal Miches y habilitación de la Oficina Regional Norte SEDE en la Provincia de Santiago para descentralizar los servicios que ofrece este Consejo.
- Durante el transcurso de la gestión de la División Jurídica en el periodo enero – noviembre del 2022, CONAPOFA firmó con el Voluntariado Banreservas un acuerdo, con un calendario programado en desarrollar y coordinar programas de apoyo para llevar a las comunidades vulnerables que necesiten, orientación, donativos e insumos. Conviene subrayar que el Consejo, se encuentra ultimando detalles para un acuerdo con la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) con el propósito de ser incorporados en la entrega de las tarjetas del programa “Supérate”, a las familias vulnerables de los sectores identificadas. Además, concluyó los términos para elaboración y posterior firma de un acuerdo interinstitucional con el Ministerio de Educación, como miembro del Consejo Directivo, donde la institución se compromete a llevar charlas de prevención, educación sexual, embarazo en adolescentes en todos los Centros Educativos de la República Dominicana.
- En el 2022, el Ministerio de Administración Pública, aprobó el Diccionario por Competencias, herramienta que garantiza los niveles de efectividad de las personas, en función de los objetivos estratégicos de la organización y de las tareas que se realizan en cada una de las posiciones de trabajo.

- Desempeño de las áreas misionales (nivel de cumplimiento con los indicadores establecidos para medir en el periodo su función misional).

PRIMER TRIMESTRE ENERO - MARZO DEL AÑO 2022				
Productos	Programación Física Financiera Anual		Ejecución Física Financiera Anual	
	Meta Programada	Presupuesto Proyectado	Meta Ejecutada	Presupuesto Ejecutado
02- Personas capacitadas y sensibilizadas en provincias en condiciones de pobreza sobre prevención y orientación en salud sexual y reproductiva.	564	163,529.00	1,069	46,481.50
03- Hombres y mujeres sensibilizados mediante jornadas de capacitación para contribuir con la disminución de la violencia intrafamiliar, equidad e igualdad de género.	3	57,694.00	18	102,900.00
04- Personas reciben talleres de capacitación para promover los valores mediante orientación y educación.	544	243,693.00	986	27,500.00
05- Instituciones Gubernamentales, Provincias, Municipales y Gobiernos Locales con investigaciones sociodemográficas y de salud para mejorar el nivel de planificación poblacional y de familia.	1	97,780.00	0	0.00

SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL- JUNIO DEL AÑO 2022				
Productos	Programación Física Financiera Anual		Ejecución Física Financiera Anual	
	Meta Programada	Presupuesto Proyectado	Meta Ejecutada	Presupuesto Ejecutado
02- Personas capacitadas y sensibilizadas en provincias en condiciones de pobreza sobre prevención y orientación en salud sexual y reproductiva.	750	234,270.00	799	580,515.00
03- Hombres y mujeres sensibilizados mediante jornadas de capacitación para contribuir con la disminución de la violencia intrafamiliar, equidad e igualdad de género.	6	117,887.00	8	28,202.00
04- Personas reciben talleres de capacitación para promover los valores mediante orientación y educación.	600	264,758.00	882	158,320.00
05- Instituciones Gubernamentales, Provincias, Municipales y Gobiernos Locales con investigaciones sociodemográficas y de salud para mejorar el nivel de planificación poblacional y de familia.	1	97,780.00	1	2,848.00

TERCER TRIMESTRE JULIO- SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022				
Productos	Programación Física Financiera Anual		Ejecución Física Financiera Anual	
	Meta Programada	Presupuesto Proyectado	Meta Ejecutada	Presupuesto Ejecutado
02- Personas capacitadas y sensibilizadas en provincias en condiciones de pobreza sobre prevención y orientación en salud sexual y reproductiva.	4	171,896.00	4	387,700.00
03- Hombres y mujeres sensibilizados mediante jornadas de capacitación para contribuir con la disminución de la violencia intrafamiliar, equidad e igualdad de género.	5	97,823.00	4	0.00
04- Personas reciben talleres de capacitación para promover los valores mediante orientación y educación.	4	214,386.00	4	27,140.00
05- Instituciones Gubernamentales, Provincias, Municipales y Gobiernos Locales con investigaciones sociodemográficas y de salud para mejorar el nivel de planificación poblacional y de familia.	1	97,780.00	1	0.00

CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE- DICIEMBRE DEL AÑO 2022				
Productos	Programación Física Financiera Anual		Ejecución Física Financiera Anual	
	Meta Programada	Presupuesto Proyectado	Meta Ejecutada	Presupuesto Ejecutado
02- Personas capacitadas y sensibilizadas en provincias en condiciones de pobreza sobre prevención y orientación en salud sexual y reproductiva.	5	236,176.00	5	190,851.65
03- Hombres y mujeres sensibilizados mediante jornadas de capacitación para contribuir con la disminución de la violencia intrafamiliar, equidad e igualdad de género.	6	117,887.00	8	45,000.00
04- Personas reciben talleres de capacitación para promover los valores mediante orientación y educación.	4	184,163.00	7	125,000.00
05- Instituciones Gubernamentales, Provincias, Municipales y Gobiernos Locales con investigaciones sociodemográficas y de salud para mejorar el nivel de planificación poblacional y de familia.	1	97,780.00	2	60,000.00